

Madrid, a 7 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.U. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**CORONA**”) pone en conocimiento la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL**

A 30 de junio de 2017, Chameleon (REIT) Holdco, S.a.r.l., como accionista único de la Sociedad, ostenta una participación directa del 100% en el capital social de CORONA.

Asimismo, a dicha fecha, los dos 2 fondos de inversión, Blackstone Real Estate Partners VII L.P y Blackstone Real Estate Partners Europe IV L.P. ostentan indirectamente, una participación del 20% y 80%, respectivamente, en el capital social de CORONA.

Atentamente,

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.U.**  
D. Diego San José de Santiago  
Consejero